

**INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
ESTADO, D^a MARIA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA EN LA
TOMA DE POSESIÓN DE LAS CONSEJERAS PAZ ANDRÉS Y
ADELA ASUA**

CONSEJO DE ESTADO

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Excma. Sra. Vicepresidenta del Gobierno de España,

Excmas. Señoras y Señores Consejeros,

Excma. Sra. Secretaría General,

Excmas. Señoras y Señores Letrados,

Amigas y amigos

Conforme al ritual protocolario de esta Casa, han tomado posesión como Consejeras Permanentes, D^a Paz Andrés Sáenz de Santa María y D^a Adela Asua Batarrita.

Los actos de toma de posesión son siempre importantes, pero lo son aún más cuando conciernen a Consejeros y Consejeras Permanentes, que pasan a integrar la Comisión Permanente, que es el corazón del Consejo de Estado. La selección de sus miembros se realiza con el máximo rigor y exigencia, y los nombramientos que se materializan en este acto de doble toma de posesión lo certifican.

Es un día feliz, muy feliz, en el que os damos la bienvenida queridas Consejeras. Lo hago con verdadera emoción porque vuestra llegada lleva aparejada un reforzamiento de nuestra Institución, derivada de la creación de una nueva Sección. Creo que es ésta una espléndida manera de celebrar, Sra. Vicepresidenta, el 40 Aniversario de nuestra Ley Orgánica, que se cumple precisamente este año. Conmemoramos estas cuatro décadas de

vida democrática, renovándonos y reforzando el vigor de esta Institución centenaria, que tengo el honor de presidir.

Además, vuestra incorporación es un paso más hacia la paridad. Y la paridad es una condición de la democracia. No puede haber democracia donde haya personas discriminadas, igual que un Estado de Derecho debe ser además de democrático, social, como se proclama en nuestra Constitución. Es lo que Marcela Lagarde ha descrito como la democracia genérica, “basada en la equidad tendente a abatir las brechas entre mujeres y hombres”.

Un Estado de Derecho que encarna “la democracia de la Razón” cuyo germen como es sabido está en la Ilustración, en el pensamiento de los contractualistas (Locke, Hobbes, Montesquieu, Rousseau....) quienes fueron configurando el concepto desde distintas perspectivas. Quizás fue Kant, para quien el Estado de Derecho era el espacio en el que se producía el trascendental encuentro entre la Moral y la Política, el primero en abordar el concepto. Desde entonces uno de los núcleos esenciales que conforman el Estado de Derecho es la limitación del poder mediante la Ley. La sujeción del Poder Político al ordenamiento jurídico. Su demarcación.

Poder Político y Gobierno están limitados en su actuación por la necesidad y la responsabilidad de respetar y proteger los derechos consagrados en el pacto social encarnado en la Constitución Política. incluso en actuaciones, en situaciones extremas como las que estamos viviendo y que todavía no hemos superado, Gobierno y Poder Político están subordinados al derecho y hacer que la acción política respetuosa y compatible con los derechos de los ciudadanos . Lo que en nuestro país ha requerido la adopción de

las medidas excepcionales previstas en La Ley Orgánica 4/81 sobre Estado de Alarma, Excepción y Sitio.

Como consecuencia del carácter dinámico del modelo Estado de Derecho inicialmente liberal a lo largo de la historia se va configurando, de la mano del pensamiento político/filosófico ilustrado un nuevo modelo de estado social y democrático de Derecho al que se adhiere nuestra Constitución. Como sostuvo el Presidente ya mencionado García Pelayo, mientras el primero se basaba en la justicia conmutativa el segundo ponía el acento en la justicia distributiva otorgando un papel central al principio de Igualdad.

Solo el Estado de Derecho Social es verdaderamente democrático e inclusivo. El Estado de Liberal del SXIX se construyó sobre la base del sufragio censatario que excluyó la entrada al 50% de la humanidad: las Mujeres.

En pleno desarrollo de la Pandemia en julio de este año La Asociación Mundial de Juristas (World Jurist Association) celebraba un debate virtual sobre la siguiente cuestión ¿Sobrevivirá el Estado de Derecho en Europa? Vivían Reding (Ex vicepresidenta de la Comisión Europea) ha señalado que el tema es grave y que existe una inquietud real incluso en una Región en la que el Estado de Derecho está, al menos aparentemente, enraizado con firmeza en las Constituciones. “No estamos exentos de riesgo, dijo. Se refería a la situación en Hungría y Polonia donde se están adoptando reformas que atacan a la independencia de los jueces o a la libertad de expresión. Temas que integran el núcleo duro del Estado de Derecho y la regresión continúa imparable.

Recientemente el Gobierno Polaco ha expresado su voluntad de abandonar “La Convención de Estambul” contra la violencia machista “porque en su opinión este instrumento contribuye a diseminar la llamada violencia de género. Ante estas posiciones es inevitable preguntarse qué clase de decadencia de liderazgo político vivimos si es posible que haya líderes que utilicen una Convención jurídica internacional concebida para proteger a las mujeres víctimas de violencia para criminalizar el movimiento feminista presentándolo como una secta peligrosa. Cuando lo único que pretende está movimiento es avanzar en lucha por la igualdad .

El estado de Derecho está al servicio de las personas que se deben sentir igualmente protegidas en su seno. Y son estos y algunos otros los déficits y situaciones que tenemos que abordar para poder hacer frente a los grandes desafíos que tenemos planteados como sociedad en una era que espero pronto podamos decir con propiedad ERA POST COVID. Estos son los retos que tenemos planteados en realidad.

En todo caso junto a estas inquietudes que nos alarman, quiero señalar también que son muchos otros los ámbitos en que las cosas se han hecho bien. La democracia ha funcionado, han funcionado como es el caso por ejemplo, del papel desempeñado por las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado calificados por todos los ciudadanos y sectores de opinión como ejemplar al que se suman todos los servicios sanitarios y muchos otros servicios públicos y esenciales que se han dejado la piel anteponiendo el interés general de la ciudadanía al suyo propio y no han dejado de atendernos durante este difícil período.

Y destacando algunas de las cosas que han funcionado, no quiero dejar de mencionar la transformación que se está produciendo en lo que podemos denominar Estado de Derecho virtual, o telemático. Los poderes del Estado, las instituciones y la sociedad civil en su conjunto hemos tenido que adaptarnos a la situación límite que estamos viviendo y seguir actuando a través de las nuevas tecnologías.

Sin ir más lejos esta Institución con más de cuatro siglos de historia se ha puesto al día en tan solo unos meses en un proceso de digitalización ejemplar con el objetivo de seguir cumpliendo con eficacia su función como órgano supremo consultivo del Estado, impulsando de este modo un proceso de modernización sin precedentes.

Hoy, retomando lo que decía al inicio de mi intervención damos un paso decisivo más en nuestro Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho con la incorporación al corazón de esta Institución inteligente, como le gusta decir a nuestro Consejero Miguel Herrero, al que deseamos su pronta recuperación para que nos acompañe, de dos prestigiosas y sabias juristas.

Desde este momento, tres de nuestras nueve secciones pasarán a estar presididas por insignes mujeres, de una talla intelectual indiscutible. A la Consejera Victoria Camps, se suman D^a Paz Andrés, que asume la presidencia de la Sección tercera y D^a Adela Asua, que ostenta desde ahora, la presidencia de la recién creada Sección novena.

Las dos Consejeras que llegan hoy al Consejo de Estado, cumplen con creces los requisitos previstos en el artículo 7 de nuestra Ley Orgánica para ocupar un puesto en la Comisión Permanente.

D^a Paz Andrés Sáenz de Santa María ha ocupado la Cátedra de Derecho internacional público en la Universidad de Oviedo durante más de 30 años. Ha sido juez ad hoc del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Consejera del Reino de España ante la Corte Internacional de Justicia en el asunto de la conformidad con el Derecho Internacional de la declaración unilateral de independencia de Kosovo. Ha dirigido la Revista Española de Derecho Internacional, un punto de referencia ineludible para la doctrina internacionalista española, y hasta ahora ocupaba el cargo de Defensora Universitaria de la Universidad de Oviedo, así como el de Consejera de Gobierno del Banco de España.

Como he anunciado, le corresponde a partir de este momento, asumir la Presidencia de la Sección Tercera, que se ocupará de los asuntos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, así como de los expedientes del Ministerio de Interior.

Paz Andrés ha dedicado su vida profesional al estudio del Derecho. Ha declarado alguna vez que ella podría haber estudiado medicina – como su padre -, pero que él la animó a elegir otros estudios para evitar los sacrificios asociados al ejercicio de la profesión sanitaria. Estoy convencida de que la medicina perdió a una gran doctora, pero también de que el mundo jurídico ganó una espléndida jurista.

Con un método cartesiano, equilibrado, preciso, riguroso, ha examinado un sinfín de cuestiones relativas al ordenamiento jurídico internacional y europeo: mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales, el arreglo pacífico de controversias, el derecho de los tratados, relaciones entre ordenamientos jurídicos, derecho de autodeterminación, desarme nuclear, inmunidades, Gibraltar, etc. etc. La lista, les aseguro, es interminable.

Las numerosas actividades profesionales que ha desarrollado son un fiel reflejo de alguno de los rasgos de su personalidad. La nueva Consejera es una persona inquieta, optimista, austera, una trabajadora empedernida, una mujer de acción. Considera, como buena calvinista, que el esfuerzo es el secreto del éxito. Una entusiasta del Derecho, que sin embargo rechaza el fetichismo del Derecho y que ha reconocido que la Ley no lo puede resolver todo y que ante determinadas situaciones o conflictos es conveniente recurrir a la política.

Ha dado siempre un enfoque humano a sus análisis sobre el derecho internacional y europeo. Ha denunciado las desigualdades que existen en la sociedad internacional y la incapacidad de la comunidad internacional para encontrar soluciones. No puedo estar más de acuerdo. Ella ha hablado de fallos estrepitosos de la cooperación para el desarrollo, del cambio climático, de la pobreza y de otros desafíos globales, frente a los que las respuestas multilaterales brillan por su ausencia. Comparto contigo, querida Consejera, estas preocupaciones. Me identifico plenamente con tu llamamiento a una “auténtica” cooperación al desarrollo y a la necesidad de repensar el sistema internacional para dar respuestas adecuadas a todos estos retos globales.

Una cooperación para el desarrollo auténtica o efectiva se ha vuelto más necesaria que nunca en estos tiempos de pandemia. El Programa de Desarrollo de Naciones Unidas ha advertido que este

es el primer año en que el desarrollo humano global va a sufrir un deterioro desde que se creó el concepto en 1990. Este paso atrás será una realidad en países de todas las regiones y de todos niveles de desarrollo económico. De acuerdo con previsiones del Banco Mundial, el ingreso global per cápita puede llegar a caer un 4% y el coronavirus puede empujar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas. La OIT, la Organización Internacional de Trabajo ha previsto que la mitad de los trabajadores en el mundo pueden perder sus puestos de trabajo. Lo estamos viendo en España. Todos los países están sufriendo la pandemia, pero los países en desarrollo se llevarán, como siempre, la peor parte.

Merrill Singer se refirió por primera vez a las sindemias, en alusión a la combinación de dos o más epidemias, a una tormenta perfecta que se desencadena a partir de las sinergias entre enfermedades prevalentes. Esta pandemia está impactando duramente en las poblaciones más vulnerables, para las que se multiplica exponencialmente el riesgo de sindemia.

En el mundo en que vivimos no existe justicia global. Querida Paz, estarás de acuerdo conmigo en que no solo hay que reinventar la cooperación para el desarrollo, sino que hay que replantearse el concepto mismo de desarrollo. Cuestionar el sistema, los modelos que hasta este momento se han establecido. Es una necesidad, expresada por cada vez más voces. A ese coro de voces que clama por una mayor justicia social en el mundo se ha unido recientemente el Papa Francisco con su Encíclica *Tutti Fratelli*, a la que me he referido con ocasión de la presentación de la Memoria 2019 del Consejo, hace algunas semanas.

Y, por supuesto, las estrategias formalmente aparecen claramente marcadas en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. El gran desafío, sin embargo, es implementarla. Porque, me temo que para desarrollar el Sur hay que cambiar el modelo de desarrollo del Norte Global y eso genera muchas resistencias. Resistencias frente a las que hay que seguir poniendo empeño en preconizar visiones más humanas de la sociedad internacional y de su Derecho. El desarrollo y fortalecimiento del Derecho internacional de los derechos humanos resulta fundamental en este sentido. Nuestra Consejera ha contribuido a ese desarrollo con su obra académica y también en la práctica, durante su mandato como juez ad hoc en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En su desempeño como Defensora Universitaria, Paz Andrés destacó que lo que más le satisfacía era precisamente la dimensión humana del cargo. Pues bien, la labor del Consejo de Estado también la tiene. Aquí no solo se dictamina sobre leyes o reales decretos, sino que también examinamos expedientes que derivan de las reclamaciones que interponen los ciudadanos contra la Administración cuando consideran que ésta les ha causado un daño que no tienen el deber de soportar.

Decía Quevedo que “El consejo es de las medicinas que menos se gastan y se gustan”. Nuestro Consejo de Estado, sin embargo, es de los que se gastan y de los que gustan, lo que se demuestra por el volumen de las consultas que recibimos y por el hecho de que el 99% de nuestros dictámenes son secundados por las autoridades consultantes.

Estoy segura, Consejera, de que tus reflexiones y tus aportaciones serán una contribución muy relevante al trabajo de esta Institución a la que ahora te incorporas y que te recibe con los brazos abiertos.

Sé que te causó gran pesar el derribo del Palacete del Marqués de la Rodrigo, la sede del Colegio de Las Teresianas, donde estudiaste, en Oviedo. Pues bien, querida Consejera, espero que la acogida que te brinda este Palacio de los Consejos, sede de la Institución de la que ya formas parte, te compense de alguna manera por esa pérdida. Estos muros solemnes han albergado el pensamiento durante siglos, la memoria de generaciones de consejeros y letrados, que pervive y nos ilumina de alguna manera en nuestro quehacer diario. Parafraseando un poema (Annunziata) de Francisco Brines – nuestro flamante Premio Cervantes 2020 -, aquí sientes que por las ventanas se puede colar un aire de otros siglos. Sin que esto implique que estemos anclados en el tiempo. Todo lo contrario, estamos empeñados en un proceso de modernización, que no renuncia al legado de nuestra historia. Bienvenida.

Adela Asua Batarrita, ha sido Magistrada y Vicepresidenta del Tribunal Constitucional. Catedrática de Derecho Penal en la Universidad de Deusto y en la Universidad del País Vasco desde 1993.

Curiosamente, como Paz Andrés, ella podría ser ahora médica. De hecho, lo que le gustaba era la medicina. Sin embargo, estudió Derecho y aunque no disfrutó demasiado la carrera, se reconcilió con las leyes cuando comprendió que era una herramienta fundamental para preservar la salud de las relaciones sociales, para sanar los conflictos. Cuando se dio cuenta de que la Ley era, como

ella misma la ha calificado una “medicina preventiva”, especialmente cuando garantiza derechos y resulta útil para promover lo mejor que tienen los seres humanos.

En realidad, el punto de encuentro entre la Medicina y el Derecho es, Consejera, el humanismo. Y me parece que es el humanismo una de las palancas que ha movido la carrera de nuestra Consejera. El médico, estudia al ser humano en su individualidad y el jurista lo hace en su dimensión social. Y es curioso que en ambas ciencias se está propugnando, en este momento, la necesidad de ir más allá del ser humano, en cualquiera de estas dimensiones – individual o social -, incorporando conceptos como el de Una Salud (propuesto por la OMS) o con llamamientos a la protección del planeta, también a través de herramientas jurídicas, en el marco de la protección del medio ambiente o en el más amplio de la lucha contra el cambio climático.

Aunque, como en el caso de Paz, estoy segura – querida Adela – de que habrías sido una doctora extraordinaria, me congratulo de que la vida te llevase hacia el mundo del Derecho, a cuyo estudio, análisis e investigación te has dedicado tan brillantemente.

Adela Asúa, ha realizado importantes, muy importantes estudios de Derecho Penal y de Derecho comparado. Entre los innumerables temas sobre los que ha publicado, se pueden mencionar, el derecho y la política penitenciarias, el fraude de subvenciones (tema sobre el que ha escrito numerosos artículos), la estafa de prestaciones unilaterales, delitos contra la Administración pública, corrupción, la problemática del bis in ídem, el terrorismo, extranjería, entre otros muchos que no acabaría en toda la mañana de citar.

Su obra se caracteriza por su excelencia. Es una maestra de maestros y maestras. Ha hecho escuela. Ha innovado en sus análisis del sistema de penas, proponiendo alternativas a la prisión. Ya en 1984, cuando nadie lo hacía, exploró el trabajo al servicio de la comunidad como una de esas alternativas.

Un tema verdaderamente importante que a pesar de los avances que se han producido no hemos sido capaces todavía de poner en marcha en todas sus dimensiones. De estos temas discutiremos mucho en esta casa. Tu aportación en este como en muchos otros ámbitos va a ser decisiva. Ha denunciado la contradicción entre los fines declarados y los efectos reales de la prisión. Y sus estudios sobre la justicia restaurativa y el terrorismo – denunciando la infiltración del discurso del enemigo en el Derecho penal, estos temas son un punto de referencia ineludible y no solo para los penalistas de este país.

Desde los primeros años de su carrera académica ha venido desarrollando una línea de investigación muy relevante en el área de los delitos y agresiones sexuales desde la perspectiva de género. En este ámbito, Adela Asua fue una pionera. Ha conectado la regulación jurídica de las agresiones sexuales con las imágenes culturales. Es una autora de referencia en este ámbito.

Y así se reconoció en el año 2018 con el Premio Zirgari, de la Diputación Foral de Vizcaya, a toda su trayectoria en favor de la igualdad y en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres. Un Premio que ella dedicó a todas las mujeres de su generación y a las que le precedieron en el empeño por la igualdad. Compartimos las dos la idea de que no hay marcha atrás y que las

mujeres, así como otros colectivos marginados, estamos en la buena dirección hacia la emancipación.

No obstante, el compromiso con la igualdad nos impele a permanecer siempre alertas porque los intentos de regresión existen y porque todavía queda un largo camino por recorrer. En este momento no hay ningún país en el mundo en que exista una igualdad plena. En muchos Estados siguen existiendo leyes que discriminan a las mujeres en relación con el acceso a la propiedad de la tierra, o incluso a la nacionalidad.

Sigue habiendo códigos civiles y penales en los que se discrimina a las mujeres. Y, por supuesto, seguimos sufriendo la lacra de la violencia de género: violencia contra la mujer por el hecho de serlo, que incluye la violencia sexual, la trata de seres humanos, la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil, todas graves violaciones de los derechos humanos de las mujeres, crímenes que quedan impunes, por desgracia, en muchos escenarios.

En 2017, 3 de cada 5 mujeres asesinadas en el mundo, lo fueron a manos de su pareja, expareja o algún miembro de su familia. Unas 87.000 mujeres en el mundo fueron víctimas de feminicidio, un término ya acuñado oficialmente por organismos internacionales de protección de los derechos humanos, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el asunto Campo Algodonero.

La cantidad de víctimas de trata se va incrementando año tras año y supera las 100.000 mujeres. Se estima que actualmente en el mundo hay 650 millones de mujeres y niñas que han sido víctimas del matrimonio infantil. Por no hablar de las múltiples violaciones contra los derechos humanos y la libertad e integridad física y moral

de miles y miles de niñas en el mundo víctima de prácticas aberrantes como la mutilación genital femenina que tanto reguero de dolor va dejando.

En España, en 2020, cada mes se denuncian más de 1000 agresiones y abusos sexuales y suben las cifras de violaciones grupales. Según un Informe del Ministerio de Igualdad, de septiembre de este año, la mitad de las españolas han sufrido algún tipo de violencia de género en su vida.

Los números son alarmantes y demuestran la magnitud de la tarea que queda por hacer. Y su urgencia.

Adela Asua Batarrita presidirá la Sección novena. Es una sección nueva que amplía la estructura del Consejo, que no se había modificado desde que se estableció en nuestra Ley Orgánica en 1980. Hace 40 años.

En la nueva sección hemos concentrado los asuntos relativos a la Igualdad y la Agenda Social, con objeto de subrayar la importancia y la relevancia que le queremos conferir a ambos temas. Aquí se encuadrarán las consultas planteadas por los Ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como de Igualdad. Así que trabajo no va a faltar. Tu trayectoria, Adela, es una garantía de excelencia. Con la creación de esta Sección confirmamos el compromiso del Consejo de Estado con la igualdad y nadie mejor que tú para orientarnos en este camino.

Ambas Consejeras son maestras. Maestras de maestros. Han dedicado sus vidas a la docencia y a la formación de investigadores, a través de la dirección de tesis doctorales. Las dos

son profesoras muy apreciadas y excelentemente valoradas por sus estudiantes. Las dos han reconocido el gran valor que tiene la interacción con los alumnos, demostrando su apertura y su curiosidad. Y las dos han destacado por su sensibilidad social a lo largo de sus respectivas trayectorias profesionales.

Los méritos de las dos candidatas son patentes. Tienen las dos unas trayectorias amplísimas, completas y diversas. Estoy segura de que contribuirán a enriquecer de manera decisiva nuestros debates en la Comisión Permanente y en el Pleno.

Para mí, personalmente, es una satisfacción que se incorporen a esta Institución estas dos insignes Consejeras, que destacan también por su calidad humana y que nos permiten caminar hacia la paridad en esta Institución. Hay que recordar que hasta 1984 fue una Institución exclusivamente masculina y que hasta el año 2011 no hubo ninguna Consejera mujer en la Comisión Permanente. Hemos avanzado mucho desde entonces. E incorporar talento femenino de este nivel es una oportunidad extraordinaria de la que nos beneficiaremos todos incluidos por supuesto los ciudadanos para quienes trabajamos.

Escribía Bartolomé Felipe en su Tratado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes, sobre las cualidades de los Consejeros. Y se refería al Rey Salomón para el que una cualidad esencial es que “no estén tristes cuando aconsejaren, porque la tristeza ciega el entendimiento y porque el espíritu triste ofusca y no deja entender y juzgar bien lo que se consulta”.

Pues bien, además de dos magníficas juristas, les aseguro que las nuevas Consejeras son mujeres entusiastas comprometidas y alegres.

Las dos han demostrado su vitalidad, su alegría de vivir, que han quedado reflejadas en sus obras. Yo os agradezco vuestra alegría y vuestra magnífica y buena disposición. Nosotros también estamos muy felices, alegres y contentos de recibirlos hoy aquí en el Consejo de Estado.

Y concluyo ya, pero antes de hacerlo querría agradecer de corazón la presencia de todos Uds. en esta sesión plenaria. De manera muy especial, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno que nos ha honrado con su presencia, presidiendo este acto.

Somos conscientes, querida Vicepresidenta del Gobierno, de tu generoso esfuerzo en acompañarnos.

Muchísimas gracias por estar aquí un día tan importante para esta Institución.

Te ruego transmitas al Presidente del Gobierno nuestra gratitud y satisfacción por la creación de esta Sección y por estos nombramientos de estas ya ilustres Consejeras que amplían y refuerzan nuestra democracia.

Muchas gracias.